

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



25 de abril de 2008

VIII Legislatura

Núm. 6

SUMARIO

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

- 8-08/PPL-000001, Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite y propuesta de tramitación directa y en lectura única ante el Pleno*) 3

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-08/PNLP-000005, Proposición no de Ley relativa a la oposición de Andalucía a la refinería de Balboa en Extremadura por sus consecuencias negativas para la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 8-08/PNLP-000012, Proposición no de Ley relativa a violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 8-08/PNLP-000018, Proposición no de Ley relativa a medidas económicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 8-08/APP-000001, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre los distintos departamentos en la presente legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 8-08/OAPP-000002, Propuesta de acuerdo de modificación de Comisiones Permanentes 7

RELACIONES CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA

- 8-08/CRTV-000001, Propuestas de designación de miembros del Consejo de Administración de la RTVA 9

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO

8-08/PPL-000001, Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía

*Presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite y propuesta de tramitación directa y en lectura única ante el Pleno
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de abril de 2008
Orden de publicación de 24 de abril de 2008*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera y en los artículos 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda la calificación favorable, admisión a trámite y publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía 8-08/PPL-000001, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La Mesa, en la sesión arriba citada, con el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.1 del Reglamento, propone al Pleno de la Cámara que dicha Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía se tramite directamente y en lectura única ante dicho órgano.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 136 del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan que la citada propuesta se tramite directamente y en lectura única ante el Pleno.

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En la VII Legislatura, cumplidas determinadas condiciones, fue creada con carácter coyuntural la figura del Vocal o la Vocal de la Mesa, para así corregir la representación en dicho órgano respecto de su número de diputados en Pleno del Grupo Parlamentario afectado. En la presente legislatura, subsistiendo análogas circunstancias, se estima necesario el mantenimiento de la mencionada figura.

En consecuencia, se procede a reformar el Reglamento del Parlamento de Andalucía en el sentido siguiente:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única

Durante la VIII Legislatura del Parlamento de Andalucía, previo acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, aquel Grupo Parlamentario respecto del que se aprecie una clara desproporción entre su número de diputados en el Pleno y su representación en la Mesa de la Cámara podrá contar con un Vocal o una Vocal en la Mesa, que será nombrado por esta a propuesta del Grupo Parlamentario afectado.

El Vocal o la Vocal, con voz pero sin voto, tendrá derecho de asistencia y opinión en las reuniones de la Mesa, recibirá la información necesaria para el desempeño de sus funciones, colaborará al normal desarrollo de los trabajos de la Cámara según las disposiciones de la Presidencia y ejercerá, además, cualesquiera otras funciones que le encomiende aquella o la Mesa. No computará a efectos de quórum.

Sevilla, 16 de abril de 2008.
Los Portavoces de los GG.PP. Socialista,
Popular de Andalucía e Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Gracia Navarro,
María Esperanza Oña Sevilla y
Diego Valderas Sosa.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

8-08/PNLP-000005, Proposición no de Ley en Pleno relativa a la oposición de Andalucía a la refinería de Balboa en Extremadura por sus consecuencias negativas para la provincia de Huelva

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de abril de 2008

Orden de publicación de 24 de abril de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la oposición de Andalucía a la refinería de Balboa en Extremadura por sus consecuencias negativas para la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Extremadura está apoyando el proyecto de construcción de la refinería de Balboa que promueve el Grupo Gallardo, a pesar de la fuerte oposición que los ciudadanos y numerosos colectivos de esta comunidad, muchos de ellos de agricultores, mantienen por los perjuicios medioambientales y sociales de dicha iniciativa.

Son muchos los expertos que mantienen que carece de sentido una refinería de interior alejada excesivamente de los actuales medios de transporte de crudo, que es principalmente el marítimo, es decir, que tiene poco sentido alejarla de un puerto.

Dicho proyecto conllevaría la construcción de un oleoducto con doble tubería desde el puerto de Huelva hasta dicha refinería en Extremadura, perjudicando también gravemente a la provincia de Huelva por uno de los tres trazados propuestos, finalmente elegido, que atravesaría todo el territorio provincial hasta llegar al puerto (sea por zonas sensibles desde el punto de vista medioambiental o no), pero además incrementaría el riesgo que ya tiene de vertidos la sufrida Ría de Huelva, que soporta en la actualidad el Polo Químico y la ya

existente refinería de CEPSA. Es decir, este proyecto, además de herir el territorio provincial, introduciría nuevos factores de riesgo para una provincia y una ciudad como Huelva, que ya soporta demasiados.

No alcanzamos a comprender el silencio de la Junta de Andalucía y de las instituciones de Huelva ante un proyecto en el que no se perciben beneficios de ningún tipo para Andalucía, ni para Huelva: ni desde el punto de vista medioambiental, ni desde el punto de vista social, ni desde el punto de vista laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a que se pronuncie en contra de dicho proyecto de refinería de Balboa por las graves consecuencias medioambientales y paisajísticas que suponen para Andalucía y para Huelva.

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLP-000012, Proposición no de Ley en Pleno relativa a violencia de género

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de abril de 2008

Orden de publicación de 24 de abril de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la violencia de género está alcanzando en España unas cifras absolutamente alarmantes,

lo que justifica, con carácter de urgencia, la aplicación de medidas y actuaciones contundentes que acaben con esta lacra social.

Concretamente, el número de mujeres objeto de agresión física por su condición femenina en Andalucía no deja de crecer y, desde luego, no puede hablarse de una plena integración de la mujer en la vida económica, cultural y social cuando en muchos casos sigue soportando agresiones físicas y psicológicas.

Según datos del Instituto de la Mujer y del Ministerio del Interior, Andalucía es la Comunidad Autónoma que más muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas experimentó en el año 2006. Así, de los 68 casos existentes en toda España, veinte ocurrieron en Andalucía. Si bien es cierto que en el pasado año 2007 disminuyó el número de muertes por esta causa, registrándose ocho en Andalucía de las 71 registradas en toda España, aun así queda mucho por hacer para acabar de una vez por todas con la violencia machista.

La información correspondiente al 2008 hasta la fecha confirma que esta lacra no cesa y ya se han producido cuatro muertes por violencia de género en nuestra comunidad.

Además, según los últimos datos publicados por el Instituto Andaluz de la Mujer y el Ministerio del Interior correspondientes al año 2007, en Andalucía se registraron 14.977 denuncias por malos tratos, un 5,12% más que el año anterior, cuando se registraron 14.248. Nuestra comunidad autónoma es una de las comunidades que más denuncias tiene por violencia de género contra las mujeres, registrando 3.725 denuncias por millón de mujeres, superando la media nacional, que registra 3.384.

Asimismo, los juzgados específicos para casos de violencia de género en Andalucía se encuentran colapsados, y ello porque solo se han puesto en marcha el 10% del total de los 85 juzgados de violencia que la Ley Integral contra la Violencia de Género determina que deben funcionar en Andalucía.

Por otra parte, la red de centros de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados y demás recursos con que cuenta Andalucía en la actualidad resultan insatisfactorios para la efectiva atención a la mujer maltratada.

El Partido Popular de Andalucía es consciente de que actualmente se están llevando a cabo medidas para paliar esta situación, pero es una evidencia que tales medidas no son ni suficientes ni eficaces para erradicar las agresiones y los asesinatos, y muy especialmente las relativas a la seguridad, dado el número tan elevado de mujeres que han perdido la vida en nuestra comunidad autónoma por motivos de violencia de género.

Ante estos hechos, resulta conveniente realizar un balance realista de la situación. Los respectivos Gobiernos, nacional y autonómico, deben abandonar la autocomplacencia y admitir que no se han puesto en marcha medios suficientes para proteger a las víctimas, que muchas de las medidas previstas todavía

no se han implantado completamente, que no se están dedicando recursos económicos, materiales y humanos suficientes para combatir la violencia de género y que no se está priorizando la prevención.

El Partido Popular de Andalucía considera que la violencia de género tiene solución y que, sin menoscabo del conjunto de medidas de todo orden susceptibles de ponerse en marcha para erradicar la violencia de género, las relativas a la protección y seguridad de las mujeres deben ser prioritarias. La libertad es el valor supremo de nuestra Constitución y los poderes públicos están obligados a preservarla y defenderla.

El Grupo Popular de Andalucía trae como primera iniciativa a la Cámara su compromiso con la mujer maltratada, por la que día a día sufre la sinrazón de la violencia de género. Su objetivo es asegurar su libertad, asegurar su protección y, en definitiva, asegurar su vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Poner en marcha, con carácter urgente, de acuerdo con la Administración General del Estado, el Plan de Seguridad Personal para las víctimas de violencia de género establecido en la Ley andaluza 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes para garantizar la seguridad y protección de las víctimas.
2. Iniciar los trámites oportunos con otras Administraciones de forma que en el plan cooperen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Policía Local, la Policía Autonómica e incluso la seguridad privada, si ello fuera preciso.
3. Habilitar los créditos presupuestarios necesarios para que las víctimas de violencia de género puedan ser protegidas a través de la seguridad privada.
4. Exigir al Gobierno de la Nación que, antes de que finalice el presente año, en todos los partidos judiciales de Andalucía haya un juzgado específico de violencia de género según lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, dotándolos de personal especializado.

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLP-000018, Proposición no de Ley en Pleno relativa a medidas económicas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de abril de 2008

Orden de publicación de 24 de abril de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas económicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos catorce años, Andalucía ha experimentado un proceso de crecimiento y convergencia con sus economías de referencia, que le ha permitido atravesar el período más próspero de la historia reciente.

El final de la pasada legislatura ha coincidido con un cambio en las expectativas de crecimiento a nivel mundial, derivado de los acontecimientos surgidos en torno al sistema financiero norteamericano, y su traslación al resto del sistema financiero internacional.

La globalización económica y la creciente integración de la economía española y andaluza en la internacional hacen que no seamos ajenos a esta coyuntura económica exterior. Este cambio en las expectativas de crecimiento a nivel mundial, junto con el menor ritmo de crecimiento que está registrando el sector de la construcción, están afectando a la economía española y a la andaluza, que atraviesan por un proceso de desaceleración del crecimiento.

Ante esta situación, el Gobierno de España, en el Consejo de Ministros del pasado día 18 de abril, ha aprobado una serie de medidas de estímulo para la economía española, que, en su conjunto, van a suponer inyectar en el año 2008 una cifra de más de diez mil millones de euros a familias y empresas. De estos diez mil millones de euros, unos mil ochocientos millones van a corresponder a Andalucía.

Las medidas aprobadas se orientan en torno a dos ejes: uno social, de protección a trabajadores, empresas y familias ante el nuevo escenario económico, y otro económico, consistente en impulsar la economía por vía presupuestaria, en esta fase de menor crecimiento.

Del mismo modo, la Junta de Andalucía había previsto este proceso de desaceleración en la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013, aprobada por este Parlamento. De hecho, en el presente ejercicio presupuestario se han implementado medidas fiscales,

que estimulan la demanda de consumo. En este sentido, es de destacar que durante el presente ejercicio tributario las familias andaluzas podrán aplicarse deducciones en IRPF vinculadas al desarrollo de medidas referidas a la dependencia, la inversión en vivienda (protegidas, jóvenes, alquiler), así como reducciones en la base imponible del impuesto de sucesiones y donaciones vinculado a la transmisión de empresas.

Junto a ello es necesario adoptar otras medidas que permitan dar respuesta al proceso de desaceleración del crecimiento actual.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer medidas, procurando su concertación con los agentes económicos y sociales, que sigan complementando las ya diseñadas desde el Gobierno de la Nación y coadyuven al desarrollo de unas medidas contracíclicas desde la perspectiva de la estabilidad a lo largo del ciclo. Estas medidas deben estar orientadas a:

Favorecer la liquidez, en la medida en que la situación de la Tesorería de la Junta de Andalucía así lo permita.

Acelerar la ejecución de las inversiones previstas en el presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2008 en la medida que cuenta con un importante montante económico destinado a las mismas.

Culminar la concertación del Plan de Vivienda derivado del Pacto por la Vivienda en Andalucía firmado con los agentes económicos y sociales, los municipios y las entidades financieras de Andalucía.

Favorecer la empleabilidad de las personas que se queden en paro, en particular las del sector de la construcción, y especialmente en materia de orientación.

Facilitar la implantación de procedimientos que agilicen la aplicación de la nueva Ley de Contratos.

Instar a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (ADECA) a la creación de un Observatorio de Precios, que facilite a los consumidores las decisiones de consumo, en las mejores condiciones de precios.

2. Mantener las inversiones que propicien la transición de modelo económico que se viene produciendo a favor de una mayor internacionalización de la economía andaluza, una mayor capitalización y un mayor peso de la innovación y los programas de investigación y desarrollo.

Sevilla, 23 de abril de 2008.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

8-08/APP-000001, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Explicar la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre los distintos departamentos en la presente legislatura

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de abril de 2008

Orden de publicación de 24 de abril de 2008

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-08/OAPP-000002, Propuesta de acuerdo de modificación de Comisiones Permanentes

A iniciativa de los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de abril de 2008

Orden de publicación de 24 de abril de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, a iniciativa de los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y contando con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2008, ha acordado proponer al Pleno del Parlamento, según lo dispuesto en el artículo 46.4 del Reglamento de la Cámara, la propuesta de acuerdo de modificación de Comisiones Permanentes, 8-08/OAPP-000002.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,

a los efectos previstos en el artículo 46.4 del Reglamento de la Cámara, elevan a la Mesa, para aprobación, en su caso, por el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES

El artículo 46.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía dispone que «en los primeros seis meses de cada legislatura, el Pleno de la Cámara podrá variar las Comisiones Permanentes a propuesta de la Mesa y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, sin que dicha modificación se entienda como reforma de este Reglamento en los términos de su Disposición Adicional Primera. La propuesta de la Mesa se realizará por iniciativa propia o a instancia de dos Grupos parlamentarios o de la décima parte de los miembros de la Cámara y habrá de contener el criterio de distribución de competencias entre las nuevas Comisiones y las que, en su caso, puedan resultar afectadas.»

Por otra parte, y para facilitar las comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno ante las Comisiones Permanentes y mejorar las tareas de control del Ejecutivo, resulta recomendable que el ámbito competencial de cada Consejería coincida con el de una Comisión.

Artículo Único.

Primero. Se modifica el artículo 46 del Reglamento del Parlamento de Andalucía en sus apartados 1 y 2, quedando redactado de la siguiente manera:

“1. Son Comisiones Permanentes Legislativas las siguientes:

- 1.^a Presidencia.
- 2.^a Economía y Hacienda.
- 3.^a Innovación, Ciencia y Empresa.
- 4.^a Gobernación.
- 5.^a Justicia y Administración Pública.
- 6.^a Obras Públicas y Transportes.
- 7.^a Vivienda y Ordenación del Territorio.
- 8.^a Empleo.
- 9.^a Turismo, Comercio y Deporte.
- 10.^a Agricultura y Pesca.
- 11.^a Salud.
- 12.^a Educación.
- 13.^a Igualdad y Bienestar Social.
- 14.^a Cultura.
- 15.^a Medio Ambiente.

2. Son también Comisiones Permanentes aquellas que deban constituirse por disposición legal y las siguientes:

- 1.^a Reglamento.
- 2.^a Estatuto de los Diputados.
- 3.^a Gobierno Interior y Peticiones.
- 4.^a Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales.
- 5.^a Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.
- 6.^a Desarrollo Estatutario
- 7.^a Asuntos Europeos.”

Disposiciones Adicionales

Primera.

El criterio de distribución de competencias entre Comisiones Permanentes Legislativas es el siguiente:

1.º Presidencia, que comprende la organización de las instituciones de autogobierno, relaciones institucionales, la comunicación social y la cooperación internacional al desarrollo.

2.º Economía y Hacienda, que comprende la política económica general, la planificación económica, la coordinación de la inversión pública, el sistema financiero y crediticio, el control financiero y los programas de actuación de las empresas públicas andaluzas, la promoción exterior, las finanzas y el Presupuesto.

3.º Innovación, Ciencia y Empresa, que comprende la industria, la energía y la minería, el desarrollo tecnológico, la economía social, el fomento empresarial y del autoempleo, la investigación, las universidades y los sistemas de información y telecomunicaciones.

4.º Gobernación, que comprende la Administración Local, la seguridad ciudadana, la coordinación de las políticas migratorias y el consumo.

5.º Justicia y Administración Pública, que comprende la justicia, el régimen jurídico de la Administración y la Función Pública.

6.º Obras Públicas y Transportes, que comprende las infraestructuras, las carreteras, los ferrocarriles, los transportes y los puertos.

7.º Vivienda y Ordenación del Territorio, que comprende la ordenación territorial, el urbanismo, el suelo, la arquitectura y la vivienda.

8.º Empleo, que comprende el empleo, el trabajo y la seguridad social.

9.º Turismo, Comercio y Deporte, que comprende lo relativo a la actividad y promoción del turismo, el comercio, así como la práctica deportiva.

10.º Agricultura y Pesca, que comprende la política correspondiente a estos sectores, la ganadería y el desarrollo agrario y rural, así como la investigación y formación relativa a los mismos.

11.º Salud, que comprende la política de salud, la planificación y la asistencia sanitaria.

12.º Educación, que comprende la planificación, ordenación, evaluación y orientación de las enseñanzas no universitarias.

13.º Igualdad y Bienestar Social, que comprende todos aquellos aspectos que inciden de una manera directa en la mejora de las condiciones de vida de la mujer andaluza, así como los servicios sociales, la prevención, asistencia y reinserción social de drogodependientes, los programas de solidaridad y las políticas de atención a la infancia, juventud, personas con discapacidad, situaciones de dependencia, mayores y minorías étnicas.

14.º Cultura, que comprende los bienes culturales, las instituciones del patrimonio histórico y el fomento y promoción cultural.

15.º Medio Ambiente, que comprende los recursos naturales, el medio ambiente y las políticas de agua y forestal.

Segunda.

El criterio de distribución de competencias entre las Comisiones Permanentes no Legislativas es el siguiente:

1.º Reglamento, encargada de la tramitación de la reforma del Reglamento del Parlamento.

2.º Estatuto de los Diputados, que comprende los asuntos que le atribuye el artículo 48 del Reglamento del Parlamento.

3.º Gobierno Interior y Peticiones, que comprende los asuntos que le atribuye el artículo 49 del Reglamento del Parlamento, las relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y las comparecencias de las personas propuestas para cubrir puestos en los órganos de extracción parlamentaria.

4.º Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales, que ejercerá el control parlamentario y en la que se tramitarán las Proposiciones no de Ley en Comisión relacionadas con la actuación de la citada Agencia Pública Empresarial.

5.º Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, comprende el estudio, análisis y, en su caso, propuestas acerca de la financiación de las formaciones políticas presentes en la Cámara.

6.º Desarrollo Estatutario, que comprende la valoración, seguimiento y control del proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de sus sistemas de financiación y estudio de propuestas de índole no legislativa sobre reformas de la legislación electoral andaluza.

7.º Asuntos Europeos, que comprende el seguimiento y evaluación parlamentaria de las cuestiones de la Unión Europea de dimensión institucional o intersectorial con trascendencia para Andalucía.

Tercera

1. La composición de las Comisiones de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior y Peticiones será la establecida en el Reglamento del Parlamento.

2. Las Comisiones de Desarrollo Estatutario y de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de

Andalucía estarán compuestas por dos miembros por cada Grupo parlamentario y adoptarán sus acuerdos mediante voto ponderado.

3. El número de miembros que compondrán las Comisiones de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales y Asuntos Europeos será igual al establecido para las Comisiones Permanentes Legislativas.

Disposición Final

Este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de abril de 2008.

Los Portavoces de los los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Gracia Navarro,
María Esperanza Oña Sevilla y
Diego Valderas Sosa.

RELACIONES CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA

8-08/CRTV-000001, Propuestas de designación de miembros del Consejo de Administración de la RTVA

Presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular de Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de abril de 2008
Orden de publicación de 24 de abril de 2008*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2008, ha conocido las propuestas de designación de miembros del Consejo de Administración de la RTVA 8-08/CRTV-000001, presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular de Andalucía, que a continuación se relacionan:

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone al Sr. D José Luis Centella Gómez.

El G.P. Socialista propone a los señores:

D^a. María José Bayo Martín
D^a Elena Blanco Castilla
D^a Mercedes Gordillo Sánchez
D^a Josefa Lucas de Prados
D. José Moratalla Molina
D. Francisco Rodríguez Martín
D. Antonio Manuel Ruiz Jiménez
D. Álvaro A. Vega Cid

El G.P. Popular de Andalucía propone a los señores:

D^a Pilar Ager Hidalgo
D^a Eperanza O'Neill Orueta
D^a Pilar Jimeno Llerena
D. Mateo Riquez Madrudejos
D. Jesús Mancha Cadenas
D. Jorge Moreno Osorio



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

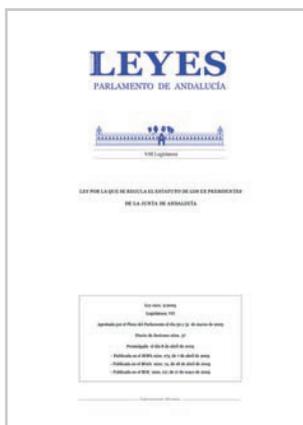
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

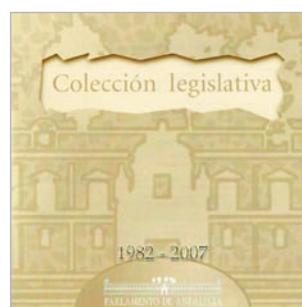
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

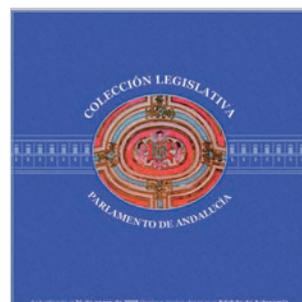
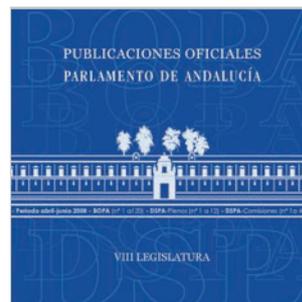
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

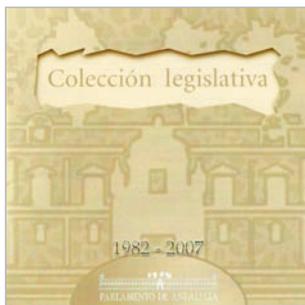


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía